



Jorge Barragán Ulloa, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta al Pleno Ordinario del 30 de marzo de 2022 la siguiente moción para su debate y aprobación:

## **“MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MEDINA SOLICITE FONDOS EUROPEOS PARA REHABILITAR LOS BARRIOS DE SANTO TOMÁS Y LA MOTA”**

En el pleno del 30 de marzo de 2022, desde Gana Medina, presentamos una moción en la que pedíamos que, literalmente, que **“el Ayuntamiento de Medina del Campo presente el proyecto de rehabilitación urbana integral en el barrio de Santo Tomás y de La Mota, en relación al Plan de recuperación, transformación y resiliencia del ministerio de transporte movilidad y agenda urbana a través de los Fondos europeos Next Generation**

Dicha moción se aprobó por mayoría absoluta con el compromiso de llevarlo a cabo, en 2022, para el barrio de la Mota y en 2023, para Santo Tomás.

Un año después, no se ha hecho nada.

Por eso, volvemos a traer a este pleno los argumentos de peso que llevaron a su aprobación, puesto que entendemos que el plan europeo **Next Generation**, con el que la Unión Europea pretende que la Europa posterior a la COVID-19 sea más ecológica, más digital, más resiliente y mejor adaptada a los retos actuales y futuros para nuestra sociedad, es una oportunidad única para que los barrios de Medina del Campo, empezando por los de Santo Tomás y la Mota, cuyos edificios necesitan -por la época en la que se construyó la mayoría- de mejoras significativas para aumentar su eficiencia energética y, con ello, el ahorro económico para las familias y beneficios evidentes para el medio ambiente.

En estos planes, también se contempla la mejora de la calidad y sostenibilidad del medio

urbano dentro del que se incluyen “tanto las de urbanización/reurbanización de los espacios públicos tales como pavimentación, jardinería, infraestructuras, instalaciones, servicios de abastecimiento de agua, saneamiento, suministro energético, alumbrado, recogida, separación y gestión de residuos, telecomunicaciones y utilización del subsuelo. Se incluye también la mejora de la accesibilidad de los espacios públicos y las obras orientadas a mejorar la eficiencia ambiental en materia de agua, energía, uso de materiales, gestión de residuos y protección de biodiversidad”. Lo que supone una mejora considerable para la comunidad en general y los ciudadanos y las ciudadanas en

Medina del Campo ha sido duramente golpeada por la crisis provocada por la pandemia del COVID-19, sobre todo porque ha venido a ahondar la herida causada en nuestra economía y forma de vida por la larga crisis económica iniciada en 2008 y de la que no nos habíamos recuperado, lo que ha motivado que presentemos necesidades claras en las tres líneas de actuación de los planes mencionados.

Por eso, desde Gana Medina, creemos que estos fondos nos ofrecen una ocasión única para la mejora de nuestros barrios, edificios públicos y viviendas particulares y que barrios como santo Tomás o la Mota necesitan estas inversiones y están dentro de los criterios que ha anunciado el Estado para su concesión, pudiendo mejorarse las instalaciones de edificios públicos y viviendas particulares que podrían afrontar reformas de tejados, aislamientos, zonas comunes, climatización... reduciendo su consumo energético con todas las ventajas que eso conlleva.

Entre los proyectos que se persiguen promover con esta línea de actuación, para lograr una verdadera transformación urbanística y ambiental del entorno, destacan los siguientes, de los cuales, entendemos que varios son esenciales para la reactivación, mejora y conservación de nuestros barrios:

- a) Rehabilitación externa del edificio.
- b) Uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria.
- c) Implantación de tecnologías de generación de energía eléctrica mediante fuente renovables en el edificio.
- d) Mejora de la eficiencia energética de zonas comunes en los edificios rehabilitados.
- e) Despliegue de Infraestructuras asociadas a la movilidad eléctrica.

- f) Actuaciones de digitalización
- g) Mejora de la accesibilidad del edificio.
- h) Conservación: retirada del amianto.
- l) Renovación del alumbrado exterior.
- j) Peatonalización y ensanchamiento de calles para el uso de viandantes.
- k) Reconversión de infraestructuras ferroviarias y lineales para el uso peatonal.
- m) Diseño de microespacios de biodiversidad.
- n) Infraestructuras de movilidad alternativas como carriles para bicicletas.
- ñ) Construcción y rehabilitación de parques.
- o) Implementación de sistemas de drenaje sostenible.
- p) Instalaciones energéticas de ámbito superior del edificio

Por todo ello, desde Gana Medina, solicitamos de este pleno que se llegue al siguiente acuerdo único

#### **ACUERDO:**

- 1. Que el Ayuntamiento de Medina del Campo presente el proyecto de rehabilitación urbana integral en el barrio de Santo Tomás y de La Mota, en relación al Plan de recuperación, transformación y resiliencia del ministerio de transporte movilidad y agenda urbana a través de los Fondos europeos Next Generation.**

Medina del Campo, a veintisiete de marzo de dos mil veintitrés.



JORGE BARRAGÁN ULLOA

Portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA